

TRELPA S.A.

ESTADOS CONTABLES ESPECIALES INTERMEDIOS **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

CONTENIDO

Informe de Revisión sobre Estados Contables Especiales Intermedios

Estados Contables Individuales Especiales Intermedios

Estado de Situación Patrimonial especial

Estado de Resultados especial

Estado de Evolución del Patrimonio Neto especial

Estado de Flujo de Efectivo especial

Notas a los Estados Contables especiales

Anexo

Estados Contables Consolidados Especiales Intermedios

Estado de Situación Patrimonial Consolidado especial

Estado de Resultados Consolidado especial

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado especial

Notas a los Estados Contables Consolidado especial

Informe de la Comisión Fiscalizadora



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES ESPECIALES INTERMEDIOS

A los Señores Presidente y Directores de
Trelpa S.A.
Domicilio legal: Marcelo T. de Alvear 590 – 3° Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-67856291-9

Introducción

Hemos revisado los estados contables especiales intermedios adjuntos de Trelpa S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2019, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2019, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y anexo que los complementan. Además, hemos revisado los estados contables intermedios especiales consolidados de Trelpa S.A. con su sociedad controlada por el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2019, los que se presentan como información complementaria.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2018 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables intermedios adjuntos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Alcance de nuestras revisiones

Nuestras revisiones se limitaron a la aplicación de los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) para la revisión de estados contables de períodos intermedios. Una revisión de estados contables de período intermedio consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables de período intermedio y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de estas revisiones es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas argentinas de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación patrimonial, el resultado de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo de la Sociedad ni sobre sus estados contables consolidados.

*Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.6000, F: +(54.11) 4850.6100, www.pwc.com/ar*



Conclusión

Sobre la base de nuestras revisiones, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables especiales intermedios y sus estados contables especiales consolidados mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) tal como se menciona en nota 11 , los presentes estados contables intermedios de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales; excepto en cuanto a que: i) se encuentran pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances, y ii) los individuales se encuentran pendientes de transcripción al Libro Diario los asientos contables correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2019;

b) al 31 de diciembre de 2019 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de abril de 2020.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Gabriel M. Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE DICIEMBRE 2019 Correspondientes al ejercicio económico N° 27 iniciado el 1° de julio de 2019 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio.	
Denominación: TRELPA S.A.	
Domicilio Legal: Marcelo T. de Alvear 590 - Tercer piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Actividad principal: Participar en el capital social de Transpa S.A.	
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio	Del Estatuto o Contrato Social: 24 de noviembre de 1993
	De las modificaciones (última): 29 de octubre de 1996
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114, tomo A, N° correlativo 1.581.590	
Fecha de vencimiento del Estatuto o Contrato Social: 24 de noviembre de 2092	

COMPOSICION DEL CAPITAL (Nota 7 a los estados contables especiales)				
Cantidad de acciones	Tipo	Clase	N° de votos que otorga c/u de las acciones	Suscripto, inscripto e Integrado \$
3.216.000	Ordinarias Nominativas no endosables	A	1	3.216.000
3.216.000	Ordinarias Nominativas no endosables	B	1	3.216.000
3.216.000	Ordinarias Nominativas no endosables	C	1	3.216.000
3.216.000	Ordinarias Nominativas no endosables	D	1	3.216.000
3.216.000	Ordinarias Nominativas no endosables	E	1	3.216.000
				16.080.000

Trelpa Sociedad Anónima

Estados Contables Individuales Especiales
correspondientes al período de seis meses
iniciado el 1º de julio de 2019
y finalizado el 31 de diciembre de 2019

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Estado de Situación Patrimonial Especial al 31 de diciembre 2019, comparativo con ejercicio anterior.

	31.12.2019	30.06.2019		31.12.2019	30.06.2019
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Bancos	1.679.843	60.146	Cuentas por Pagar (Nota 3.3.)	90.207	73.162
Inversiones (Nota 3.1)	357.937	27.654.798	Cargas Fiscales (Nota 3.4.)	1.376.693	430.042
Otros créditos (Nota 3.2)	283.646	199.797	Otros Pasivos (Nota 3.5.)	65.251	40.170
Total del Activo Corriente	2.321.426	27.914.741	Total del Pasivo Corriente	1.532.151	543.374
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Inversiones (Nota 3.1.)	500.395.220	419.996.695	Cargas Fiscales (Nota 3.4.)	307.044	514.504
Total del Activo no Corriente	500.395.220	419.996.695	Total del Pasivo no Corriente	307.044	514.504
TOTAL DEL ACTIVO	502.716.646	447.911.436	TOTAL DEL PASIVO	1.839.195	1.057.878
			PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	500.877.451	446.853.558
			TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	502.716.646	447.911.436

Las notas de 1 a 8 y Anexos que se acompaña forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Gabriel M. Perrone

Contador Público (UCA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

3

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Estado de Resultados Especial

Por período de seis meses finalizado el 31 de diciembre 2019,
comparativo con igual período del ejercicio anterior

	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
Resultado por participación en sociedades controladas	80.398.525	25.906.389
Gastos de Administración (Nota 3.6.)	(444.662)	(584.234)
Resultados Financieros (Nota 3.7.)		
Generados por Activos	4.403.473	(3.928.675)
Generados por Pasivo	(13.596)	(66.626)
RECPAM (*)	1.293.085	(41.744)
Impuesto a las ganancias	(489.820)	(782.761)
Ganancia del período	85.147.005	20.502.349

Las notas 1 a 8 y Anexos que se acompañan forman parte integrante de los estados contables.

(*) Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de las moneda.

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Gabriel M. Perrone

Contador Público (UCA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

4

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Estado de Evolución del Patrimonio Neto Especial al 31 de diciembre de 2019, comparativo con igual período del ejercicio anterior

(en pesos)

CONCEPTO	APORTE DE LOS PROPIETARIOS		RESULTADOS ACUMULADOS			TOTAL al 31.12.2019	TOTAL al 31.12.2018
	VALOR NOMINAL (Nota 7)	AJUSTE DE CAPITAL	GANANCIAS RESERVADAS		RESULTADOS NO ASIGNADOS		
			RESERVA LEGAL	PARA FUTUROS DIVIDENDOS			
Saldos al 30.06.2019	16.080.000	332.600.401	1.168.746	41.699.060	55.305.351	446.853.558	445.966.477
Destinado por resolución de la Asamblea Ordinaria del 28.11.2019:							
- Reserva Legal recomposición	-	-	6.450.917	-	(6.450.917)	-	-
- Reserva Legal	-	-	2.329.873	-	(2.329.873)	-	-
- Dividendos en efectivo	-	-	-	-	(31.123.112)	(31.123.112)	(61.377.241)
- Reserva para futuros dividendos	-	-	-	13.144.486	(13.144.486)	-	-
Resultado del período	-	-	-	-	85.147.005	85.147.005	20.502.349
Saldos al 31.12.2019	16.080.000	332.600.401	9.949.536	54.843.546	87.403.968	500.877.451	405.091.585

Las notas de 1 a 8 y Anexos que se acompaña forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Gabriel M. Perrone

Contador Público (UCA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

5

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Estado de Flujo de Efectivo Especial

al 31 de diciembre 2019, comparativo con igual período del ejercicio anterior

	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
VARIACION DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del período	27.714.944	32.652.349
Disminución neto del efectivo	(25.677.164)	(30.748.934)
Efectivo al cierre del período	2.037.780	1.903.415
Actividades Operativas		
Ganancia del período	85.147.005	20.502.349
Impuesto a las ganancias	(489.820)	-
Resultado por participación en Sociedades Controladas	(80.398.525)	(25.906.389)
Cambios en activos y pasivos operativos		
Aumento de pasivos	1.271.137	327.171
Aumento de otros créditos	(83.849)	(163.132)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) actividades operativas	5.445.948	(5.240.001)
Actividades de Inversión		
Dividendos cobrados de subsidiarias	-	35.868.308
Flujo neto de efectivo generado por actividades de inversión	-	35.868.308
Actividades de Financiación		
Pago de dividendos	(31.123.112)	(61.377.241)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) actividades de financiación	(31.123.112)	(61.377.241)
Disminución neto del efectivo	(25.677.164)	(30.748.934)

Las notas de 1 a 8 y Anexos que se acompaña forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Gabriel M. Perrone

Contador Público (UCA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de diciembre 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 1: ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

Los presentes estados contables especiales por el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2019 han sido confeccionados al solo efecto de ser tomados como base para la valuación, de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, de la participación sobre el patrimonio de Trelpa S.A. que poseen Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. y Camuzzi Argentina S.A..

NOTA 2: NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del período/ejercicio anterior:

2.1. Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables especiales intermedios han sido preparados por la Sociedad, están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales argentinas. Tales normas, de exposición y valuación, se encuentran contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en la modalidad en la que éstas fueron adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

2.2. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de diciembre 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 2: NORMAS CONTABLES (Continuación)

2.3. Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno 539/18 .

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de diciembre 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 2: NORMAS CONTABLES (Continuación)

2.3.Unidad de medida (Continuación)

emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general.
- Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada.
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedentes.

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Comprobante	Fecha de Origen
Capital	Fecha de Suscripción
Capitalización de Resultados acumulados	Fecha de Capitalización
Ganancias reservadas (Legal)	Fecha del inicio del período comparativo

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de diciembre 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 2: NORMAS CONTABLES (Continuación)

2.4. Información comparativa

El estado de situación patrimonial especial y la información complementaria referida al mismo se exponen en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2019, los estados de resultados especiales, de evolución del patrimonio neto especial, de flujo de efectivo especial y la información complementaria referida al mismo, se exponen en forma comparativa con los correspondientes al mismo período del ejercicio anterior, reexpresados según los lineamientos de la nota 2.3.

2.5. Criterios de valuación y exposición

2.5.1. Activos y pasivos en moneda nacional

Los activos y pasivos en moneda nacional están expresados al precio vigente para operaciones de contado estimado al momento de la transacción más los intereses devengados, de corresponder.

2.5.2. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del período, considerando de corresponder, los resultados devengados a la fecha.

2.5.3. Inversiones corrientes y no corrientes

Los fondos comunes de inversión han sido valuados a su valor de cotización al cierre del período. La inversión en Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Patagonia Transpa S.A. (Transpa S.A.) está valuada a su valor patrimonial proporcional, considerando los estados contables especiales intermedios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.

2.5.4. Patrimonio Neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3..

La cuenta "Capital Social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre Capital Social expresado en moneda homogénea y el Capital Social nominal histórico ha sido expuesto en la cuenta "Ajuste del Capital" integrante del Patrimonio Neto.

2.5.4. Cuentas de Resultado

Los resultados se exponen a valores reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3.

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de diciembre 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 3: COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

	31.12.2019	30.06.2019
	\$	\$
3.1. <u>Inversiones Corrientes</u>		
Fondos Comunes de Inversión	357.937	27.654.798
	<u>357.937</u>	<u>27.654.798</u>
<u>Inversiones No Corrientes</u>		
Participación en Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 (Anexo I)	500.395.220	419.996.695
	<u>500.395.220</u>	<u>419.996.695</u>
3.2. <u>Otros Créditos</u>		
Créditos varios	283.646	199.797
	<u>283.646</u>	<u>199.797</u>
3.3. <u>Cuentas por Pagar</u>		
Proveedores de Servicios	90.207	73.162
	<u>90.207</u>	<u>73.162</u>
3.4. <u>Cargas Fiscales</u>		
Provisión por impuesto a las ganancias	475.022	430.042
Provisión por impuesto a los II.BB Saldo DDJJ.	901.671	-
	<u>1.376.693</u>	<u>430.042</u>
<u>Cargas Fiscales no Corriente</u>		
Pasivo impositivo diferido	307.044	514.504
	<u>307.044</u>	<u>514.504</u>
3.5. <u>Otros Pasivos Corrientes</u>		
Provisión Honorarios Comisión Fiscalizadora	65.251	40.170
	<u>65.251</u>	<u>40.170</u>

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de diciembre 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 3: COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES (Continuación)

	31.12.2019	31.12.2018
Resultados	\$	\$
3.6. Gastos de Administración		
Honorarios por Servicios	(424.748)	(584.234)
Gastos Bancarios	(19.914)	-
Total Gastos de Administración	<u>(444.662)</u>	<u>(584.234)</u>
3.7. Resultados Financieros		
Generado por Activos		
Intereses por fondos comunes de inversión locales	1.802.243	(3.928.675)
Diferencia de cambio generada por activos	2.601.229	-
Total Generados por Activo	<u>4.403.473</u>	<u>(3.928.675)</u>
Generado por Pasivo		
Intereses y gastos por giros en descubierto	(13.596)	(66.626)
	<u>(13.596)</u>	<u>(66.626)</u>
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.	1.293.085	(41.744)
Total Resultados Financieros	<u>5.682.962</u>	<u>(4.037.045)</u>

NOTA 4: INVERSION PERMANENTE EN LA SOCIEDAD CONTROLADA

La inversión en la sociedad controlada es la siguiente:

Sociedad	Estados Contables al	Porcentaje de participación en el capital y en los votos
Transpa S.A.	31.12.2019	51%

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de diciembre 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 5: INFORMACION ADICIONAL SOBRE DEUDAS

La composición de las deudas según el plazo estimado de pagos es la siguiente:

Rubro	A vencer					Total
	3 meses	De 3 a 6 meses	De 9 a 12 meses	Sin Plazo	mas de un año	
	\$	\$		\$		\$
ACTIVO						
Otros Créditos	-	-	283.646	-	-	283.646
Total Activo	-	-	283.646	-	-	283.646
PASIVO						
Cuentas por Pagar	90.207	-	-	-	-	90.207
Cargas Fiscales	901.671	-	475.022	-	307.044	1.683.737
Otros Pasivos	-	63.288	-	1.963	-	65.251
Total Pasivo	991.878	63.288	475.022	1.963	307.044	1.839.195

La composición de las deudas según el plazo estimado de pagos es la siguiente:

(1) sin interés.

NOTA 6: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

De acuerdo con lo dispuesto en el punto VI.2.2.3, último párrafo del Contrato de Concesión y en el artículo séptimo del Estatuto Social, se prohíbe al titular de las acciones Clase "A" (Trelpa S.A.), durante el término de cinco años contados a partir de la toma de posesión (16 de junio de 1994), modificar sus participaciones o vender acciones en una proporción y cantidad de acciones que exceda el cuarenta y nueve por ciento del total de las acciones representativas del capital de la Sociedad.

Teniendo en cuenta que ha finalizado dicho período de cinco años, las modificaciones de las participaciones o la venta de acciones sólo podrán realizarse previa autorización del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE).

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión y a fin de garantizar la ejecución de las obligaciones asumidas por Transpa S.A. en dicho contrato, Trelpa S.A. ha constituido una prenda sobre el total de sus acciones de Transpa S.A. (20.806.119 acciones Clase "A"), de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:

1. Trelpa S.A. deberá incrementar la garantía gravando con prenda las acciones Clase "A" que adquiera con posterioridad, como resultado de nuevos aumentos de capital o de capitalización de utilidades y/o saldo de ajuste de capital y toda posible transferencia del paquete accionario de las acciones de sociedad controlada Transpa S.A., propiedad de Trelpa S.A., quedará sujeta a idéntica garantía prendaria.

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de diciembre 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 6: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA (Continuación)

- De acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión y a fin de garantizar la ejecución de las obligaciones asumidas por la Sociedad en dicho contrato, la sociedad
- controlante (TRELPA S.A.) ha constituido una prenda sobre el total de sus acciones en Transpa S.A. La prenda sobre las acciones Clase "A" emitidas por Transpa S.A. debe mantenerse sobre todo el plazo de la concesión. Por Resolución ENRE N°564/2016 se establece que el Primer Período de Gestión de Transpa S.A. se dará por cumplido al finalizar el Período Tarifario de cinco (5) años que se inicie con la Revisión Tarifaria Integral (RTI) establecida en el Acta Acuerdo de Renegociación Contractual, suscripta con la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN), y aprobada mediante Resolución ENRE N° 79/2017, con vigencia a partir del 1° de febrero de 2017.

Adicionalmente, el estatuto social de Transpa S.A. también prohíbe la constitución de prenda o cualquier otra garantía sobre las mencionadas acciones, salvo la excepción mencionada en el párrafo anterior.

Toda transferencia de acciones, constitución de gravamen o prenda que se realice en violación de lo mencionado carecerá de validez.

Asimismo si bien la vigencia del Contrato de Prenda sobre las acciones "Clase A" de Transpa S.A. que Trelpa ha suscripto con el Estado Nacional el 16 de junio de 1994 se encuentra concluida, el Contrato de Concesión de Transpa S.A. impone a Trelpa la obligación de mantener la vigencia de dicha Prenda.

NOTA 7: ESTADO DE CAPITALES

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado de los capitales al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Capital	\$	Aprobado		
		Fecha	Organo	Fecha de inscripción en el Registro Público
Inscripto, Suscripto e Integrado	16.080.000	30.11.94	Asamblea Ordinaria – Extraordinaria	05.10.95

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales al 31 de diciembre 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 8: GRUPO ECONOMICO

Denominación de los principales accionistas	Actividad principal	Porcentaje de votos
Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C.	Explotación de una planta de aluminio primario y de plantas elaboradoras de dicho metal y sus aleaciones	40%
Camuzzi Argentina S.A.	Operación, administración, distribución y/o transporte de gas, energía y agua. Inversora	40%

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Participación en otras sociedades Por el período finalizados al 31 de Diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior

INVERSIONES

Anexo I

Denominación y Características de los valores	Cantidad	Valor de Costo Ajustado \$	Valor de Libros \$	Valor Patrimonial Proporcional \$	Información sobre el emisor al 31.12.2019			Participación sobre el Capital Social	
					Actividad Principal	Capital Social \$	Patrimonio Neto \$		Resultado (*) \$
Acciones de Transpa S.A.	20.806.119	500.395.220	500.395.220	500.395.220	Transporte de Energía	40.796.312	981.167.099	246.402.702	51%
Total al 31.12.2019		500.395.220	500.395.220	500.395.220					
Total al 30.06.2019		419.996.695	419.996.695	419.996.695					

Las notas de 1 a 8 y Anexo que se acompaña forman parte integrante de estos estados contables.

(*) Corresponde al resultado de un período de doce meses

Para la valuación bajo el método de la participación de la inversión en Transpa S.A. se consideraron los resultados que la misma generó entre el 1º de julio de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa Sociedad Anónima

Estados Contables Especiales Consolidados
correspondientes al período de seis meses
iniciado el 1° de julio de 2019 y finalizado el 31 de Diciembre de 2019

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado al 31 de diciembre de 2019 comparativo con el ejercicio anterior

	31.12.2019	30.06.2019		31.12.2019	30.06.2019
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2.1.)	41.965.350	40.526.394	Cuentas por Pagar (Nota 2.7.)	112.030.644	118.011.456
Inversiones (Nota 2.2.)	278.728.287	209.015.410	Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 2.8.)	107.032.660	104.803.621
Créditos por Ventas (Nota 2.3.)	811.838.537	821.297.950	Cargas Fiscales (Nota 2.9.)	226.140.986	221.258.321
Otros Créditos (Nota 2.4.)	46.238.448	22.771.453	Otros Pasivos (Nota 2.10.)	498.641.334	554.916.700
Total del Activo Corriente	1.178.770.622	1.093.611.207	Total del Pasivo Corriente	943.845.624	998.990.098
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Ativos Intangibles (Nota 2.6)	15.659.696	-	Cargas Fiscales (Nota 2.9.)	97.150.774	58.697.466
Bienes de Uso (Nota 2.5.)	869.379.353	875.459.844	Otros Pasivos (Nota 2.10.)	41.163.943	61.003.693
Total del Activo No Corriente	885.039.049	875.459.844	Total del Pasivo No Corriente	138.314.717	119.701.159
			TOTAL DEL PASIVO	1.082.160.341	1.118.691.257
TOTAL DEL ACTIVO	2.063.809.671	1.969.071.051	Participación de terceros en Sociedad Controlada	480.771.879	403.526.236
			PATRIMONIO NETO	500.877.451	446.853.558
			TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.063.809.671	1.969.071.051

Las notas 1 a 11 que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables consolidados.

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Gabriel M. Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Estado de Resultado Especial Consolidados Por el período de seis meses finalizado el 31 diciembre de 2019 comparativo con igual período del ejercicio anterior

	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
Ingresos por Ventas Netos	702.820.488	588.707.629
Costo de Explotación	(457.229.417)	(429.064.780)
Resultado bruto	245.591.071	159.642.849
Gastos de Comercialización	27.526.264	(29.285.976)
Gastos de Administración	(47.235.273)	(61.799.406)
Resultados Financieros y por Tenencia (Nota 2.11.)	24.021.718	36.743.057
RECPAM (*)	2.470.256	(21.544.160)
Otros Ingresos y Egresos	17.302.141	-
Resultado ordinario antes de impuesto a las ganancias	269.676.177	83.756.364
Impuesto a las Ganancias (Nota 5)	(107.283.531)	(38.363.563)
Resultado ordinario	162.392.646	45.392.801
Participación de terceros en Sociedad Controlada	(77.245.641)	(24.890.452)
Ganancia del período	85.147.005	20.502.349

Las notas 1 a 11 que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables consolidados.

(*) Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Gabriel M. Perrone
Contador Público (UCA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Estado de flujo de Efectivo Especial Consolidado al 31 de diciembre 2019, comparativo con igual período del ejercicio anterior

	31.12.2019 \$	31.12.2018 \$
VARIACION DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (*)		
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	249.541.804	342.470.142
Aumento/(Disminución) neto de efectivo y equivalentes de fondos	71.151.833	(102.731.866)
Efectivo y sus equivalentes al cierre del período	320.693.637	239.738.276
Actividades Operativas		
Ganancia del período	85.147.005	20.502.349
Resultados financieros (Nota 2.10)	(6.287.192)	3.761.861
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo y sus equivalentes proveniente de las actividades operativas		
Impuesto a las Ganancias (Nota 5)	107.283.531	38.363.563
Amortización de bienes de uso (Nota 2.5)	39.932.878	45.669.865
Valor residual de los bienes de uso dados de baja (Nota 2.5)		
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	77.245.641	24.890.452
Cambios en activos y pasivos operativos		
Disminución de créditos por ventas	6.591.128	165.582.490
(Aumento) / Disminución de otros créditos	(23.466.995)	1.007.687
Disminución de créditos por ventas partes relacionadas (Nota 4)	2.868.285	359.199
Disminución de pasivos	(137.801.379)	(247.671.624)
Aumento de cuentas por pagar con partes relacionadas (Nota 4)	274.126	63.431
Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas	151.787.028	56.270.842
Actividades de Inversión		
Adquisición de activos intangibles (Nota 2.5)	(15.659.696)	(59.897.049)
Adquisición de bienes de uso (Nota 2.5)	(33.852.387)	(63.237.352)
Flujo neto de efectivo y sus equivalentes utilizado en las actividades de inversión	(49.512.083)	(123.134.401)
Actividades de Financiación		
Pago de dividendos a partes relacionadas	(31.123.112)	(35.868.307)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) actividades de financiación	(31.123.112)	(35.868.307)
Aumento/(Disminución) neto de efectivo y equivalentes de fondos	71.151.833	(102.731.866)

Las notas 1 a 11 que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables consolidados.

(*) Incluye caja y bancos e inversiones corrientes

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Gabriel M. Perrone

Contador Público (UCA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

20

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 1: NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de sus estados contables especiales consolidados, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del período/ejercicio anterior.

1.1. Bases de consolidación

La sociedad ha consolidado línea por línea sus estados contables especiales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, Patrimonial Especial al 31 de diciembre de 2019 y al 30 de junio de 2019, los estados de resultados y flujo de efectivo especiales por los períodos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 con los Estados Contables de su sociedad controlada Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Patagonia Transpa S.A. (Transpa S.A.), siguiendo el procedimiento establecido de acuerdo a normas contables vigentes.

1.2. Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables especiales intermedios han sido preparados por la Sociedad, están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales argentinas. Tales normas, de exposición y valuación, se encuentran contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en la modalidad en la que éstas fueron adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Los estados contables especiales intermedios se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior y / o con igual período de dicho ejercicio, según corresponda.

1.3. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables especiales consolidados.

1.4. Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) Nº 6 y Nº 17, con las modificaciones introducidas por la RT Nº 39 y por la Interpretación Nº 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Continuación)

1.4. Unidad de medida

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Durante el ejercicio anterior, la inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Continuación)

1.4. Unidad de medida

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general.
- Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada.
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedentes.

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Comprobante	Fecha de Origen
Capital	Fecha de Suscripción
Capitalización de Resultados acumulados	Fecha de Capitalización
Ganancias reservadas (Legal)	Fecha del inicio del período comparativo

1.5. Criterios de valuación

1.5.1. Activos y pasivos en pesos

A su valor nominal considerando el valor actual del flujo neto de fondos a percibir o desembolsar, calculado en caso de que el ajuste a valor actual resulte significativo, más los intereses devengados al cierre del período/ejercicio de corresponder.

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Continuación)

1.5.2. Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del período/ejercicio, considerando de corresponder, los resultados devengados hasta esa fecha.

1.5.3. Inversiones

Los fondos comunes de inversión se encuentran valuados a sus respectivas cotizaciones al cierre del período/ejercicio.

1.5.4. Bienes de uso

El valor inicial total de los activos transferidos se determinó como contrapartida del valor de los aportes realizados. La Sociedad procedió a prorratear dicho valor total como costo original entre las distintas clases de bienes transferidos, sobre la base del valor residual técnico individual de los mismos, determinado por peritos independientes. La totalidad de los bienes de uso se valúa a su valor de costo original ajustado conforme a lo indicado en la Nota 1.4., neto de sus respectivas amortizaciones, las que se calculan en forma lineal, sobre la base de la duración esperada de la vida útil económica de los bienes. El valor residual de los bienes en su conjunto, no supera el valor recuperable.

1.5.5. Bienes Intangibles

Los Activos intangibles corresponden a costos de implementación de software, que son directamente atribuibles e identificables. Los costos de implementación reconocidos inicialmente como gasto de un ejercicio, no son reconocidos posteriormente como costo del activo intangible. La Sociedad valúa estos activos a su valor de costo original ajustado conforme a lo indicado en la Nota 1.4 neto de las correspondientes amortizaciones, las cuales serán calculadas durante su vida útil estimada, en un plazo de 3 años. Las vidas útiles aplicadas, los valores residuales y el método de amortización serán revisados a la fecha de cierre de cada ejercicio anual dando efecto a cualquier cambio en las estimaciones en forma prospectiva.

1.5.6. Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivas.

Transpa S.A. a los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Continuación)

1.5.6. Impuesto a las ganancias

su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de los estados contables especiales intermedios consolidados.

1.5.7. Patrimonio Neto

Los movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 1.4..

La cuenta "Capital Social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre Capital Social expresado en moneda homogénea y el Capital Social Nominal histórico ha sido expuesto en la cuenta "Ajuste del Capital" integrante del Patrimonio Neto.

1.5.8. Recuperabilidad de activos de largo plazo

Transpa S.A. analiza la recuperabilidad de sus activos de largo plazo periódicamente. La metodología utilizada es la estimación del valor recuperable calculado a partir de los flujos de fondos descontados originados básicamente por dichos activos considerando su período de vida útil remanente. Esta estimación involucra un conjunto de supuestos tales como nivel de ventas esperado, los gastos de operación y mantenimiento, inversiones necesarias para mantener la operación, y en especial el otorgamiento de los incrementos de tarifas solicitados. Consecuentemente, los flujos de fondos y los resultados reales pueden diferir de la mencionada estimación y evaluación realizada por la gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados contables especiales intermedios consolidados.

1.5.9. Cuentas de resultado

Los resultados se exponen a valores nominales del ejercicio en el cual se incurrieron y/o devengaron reexpresados según los lineamientos de la nota 1.4. Los cargos por depreciaciones de bienes de uso se determinaron en función de los valores de tales activos.

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA2: COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CONSOLIDADOS

	31.12.2019	30.06.2019
	\$	\$
2.1 <u>Caja y bancos</u>		
Caja en moneda nacional	417.171	458.465
Caja en moneda extranjera	205.572	182.912
Bancos en moneda nacional	18.904.373	39.884.973
Bancos en moneda extranjera	22.438.234	45
	<u>41.965.350</u>	<u>40.526.394</u>
2.2 <u>Inversiones corrientes</u>		
Inversiones en moneda nacional	40.134.999	33.932.319
Inversiones en moneda extranjera	238.593.288	175.083.092
	<u>278.728.287</u>	<u>209.015.410</u>
2.3 <u>Créditos por ventas corrientes</u>		
Cammesa, Anticipos Acta Instrumental (Nota 8)	433.683.657	545.033.042
Cammesa, giro habitual	267.654.800	219.388.877
Otros deudores	812.328	1.751.709
Deudores por servicios en moneda extranjera	43.508.022	16.019.901
Deudores por servicios en moneda nacional	64.219.675	34.276.080
Créditos con partes relacionadas (Nota 4)	1.960.055	4.828.340
	<u>811.838.537</u>	<u>821.297.950</u>
2.4 <u>Otros créditos corrientes</u>		
Seguros y otros gastos pagados por adelantado	6.132.246	19.893.899
Anticipos Directores y Síndicos	2.430.000	904.862
Retenciones fondo de reparo	401.899	505.088
Anticipos y créditos varios	16.123.714	1.446.747
Préstamos al personal	2.385.048	20.108
Retenciones tasa industria y comercio	2.681	749
Saldo DDJJ IIBB.	18.762.860	-
	<u>46.238.448</u>	<u>22.771.453</u>

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA2: COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CONSOLIDADOS (Continuación)

2.5 <u>Bienes de uso</u>	Valor de	Amortizaciones	Neto	Neto
	Origen	Acumuladas	Resultante	Resultante
			31.12.2019	30.06.2019
Terrenos	4.538.350	-	4.538.350	4.538.350
Edificios	55.799.092	(29.384.953)	26.414.139	19.798.537
Estaciones transformadoras	688.992.182	(366.733.174)	322.259.008	318.792.241
Líneas de transmisión	1.504.280.781	(1.169.346.261)	334.934.520	353.001.311
Telecontrol y comunicaciones	155.012.576	(130.123.230)	24.889.346	28.417.217
Vehículos	143.206.497	(118.830.676)	24.375.821	21.037.514
Instalaciones	7.156.783	(5.248.897)	1.907.886	2.363.797
Máquinas y equipos	71.145.686	(62.596.797)	8.548.889	6.886.305
Muebles y herramientas	89.334.665	(76.370.157)	12.964.508	12.296.018
Obras en curso	86.650.986	-	86.650.986	85.262.703
Almacenes	-	-	-	4.145.670
Anticipos	21.895.900	-	21.895.900	18.920.181
Totales al 31.12.2019	2.828.013.498	(1.958.634.145)	869.379.353	
Totales al 30.06.2019	2.794.161.111	(1.918.701.267)	-	875.459.844

	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
<u>Bienes de Uso</u>		
Movimientos operados en el período		
Aumentos	33.852.387	63.237.352
Bajas (Valor residual)	-	(3.741.569)
Amortización	(39.932.878)	(45.669.865)

2.6 <u>Activos Intangibles</u>	Valor de	Amortizaciones	Neto	Neto
	Origen	Acumuladas	Resultante	Resultante
			31.12.2019	30.06.2019
Obras en curso	15.659.696	-	15.659.696	-
Totales al 31.12.2019	15.659.696	-	15.659.696	-
Totales al 30.06.2019	-	-	-	-

	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
<u>Activos Intangibles</u>		
Movimientos operados en el período		
Aumentos	15.659.696	-

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA2: COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CONSOLIDADOS (Continuación)

	31.12.2019	30.06.2019
	\$	\$
2.7 <u>Cuentas por pagar</u>		
Proveedores en moneda nacional	99.292.148	68.942.444
Cheques no presentados al cobro	26.120	33.952.039
Acreedores varios	5.767.772	1.489.711
Deudas con partes relacionadas (Nota 4)	381.346	107.220
Proveedores en moneda extranjera	6.563.258	13.520.042
	<u>112.030.644</u>	<u>118.011.456</u>
2.8 <u>Remuneraciones y cargas sociales</u>		
Sueldos a pagar	3.456.248	262.240
Aportes y contribuciones a pagar	28.660.714	28.503.319
Provisiones sociales	74.915.698	76.038.061
	<u>107.032.660</u>	<u>104.803.621</u>
2.9 <u>Cargas fiscales</u>		
Posición neta de I.V.A.	113.622.505	126.525.277
Provisión Impuesto Ingresos Brutos neta de retenciones	901.671	42.049.798
Retenciones a terceros	10.040.253	7.145.669
Provisión Impuesto a las ganancias	141.705.627	62.787.799
Pagos aplicables al impuesto a las ganancias	<u>(40.129.070)</u>	<u>(17.250.222)</u>
	<u>226.140.986</u>	<u>221.258.321</u>
<u>Cargas fiscales no corriente</u>		
Pasivo impositivo diferido	<u>97.150.774</u>	<u>58.697.466</u>

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 3: INFORMACION ADICIONAL SOBRE INVERSIONES, CREDITOS Y DEUDAS

Clasificación por plazos	Colocaciones de fondos (En pesos)	Créditos (En pesos)	Pasivos (En pesos) (2)
<u>a) Vencidos</u>			
1 a 3 meses	---	75.051.981	----
<u>b) Sin plazo</u>	---	433.683.657	433.685.620
<u>c) A vencer</u>			
1 a 3 meses	278.728.287	345.977.552	509.621.694
3 a 6 meses	---	3.025.014	63.288
6 a 9 meses	---	27.568	
9 a 12 meses	---	311.213	475.022
Plazo mayor a 1 año	---	---	138.314.717
	<u>278.728.287</u>	<u>858.076.985</u>	<u>1.082.160.341</u>

Clasificación por tasas de interés y pautas de actualización	Colocaciones de fondos (En pesos)	Créditos (En pesos)	Pasivos (En pesos)
Con tasas de interés fijas	278.728.287	75.051.981	64.273.040
Con tasas de interés variable	---	---	---
Sin interés ni ajuste	---	783.025.004	1.017.887.301
	<u>278.728.287</u>	<u>858.076.985</u>	<u>1.082.160.341</u>

Clasificación por tipo de moneda	Colocaciones de fondos (En pesos)	Créditos (En pesos)	Pasivos (En pesos)
En moneda nacional	40.134.999	792.185.792	1.048.079.664
En moneda extranjera (1)	238.593.288	65.891.193	34.080.677
	<u>278.728.287</u>	<u>858.076.985</u>	<u>1.082.160.341</u>

(1) Tipo de cambio de cierre del período 1 u\$s = \$59,690 para créditos y 1 u\$s = \$59,890 para pasivos

(2) No incluye provisiones.

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 4: SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos registrados al 31 de diciembre de 2019 y al 30 de junio de 2019 con las sociedades controlantes y vinculadas en los que participa la Sociedad, se componen de la siguiente manera:

	31.12.2019	30.06.2019
	\$	\$
<u>Créditos por ventas corrientes</u>		
Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C	1.418.967	4.418.914
Cooperativa eléctrica limitada de Trelew	112.167	46.989
Cooperativa de Servicios de Cdo. Rivadavia	226.125	142.091
Cooperativa de Servicios Públicos de Rawson	46.464	58.394
Cooperativa 16 de Octubre limitada	46.464	58.394
Servicoop de Puerto Madryn	82.401	69.038
Cooperativa de servicios de Sarmiento	27.467	34.520
	<u>1.960.055</u>	<u>4.828.340</u>
<u>Cuentas por pagar</u>		
Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C	297.526	-
Cooperativa eléctrica limitada de Trelew	64.681	90.241
Cooperativa de servicios de Cdo. Rivadavia	14.992	7.230
Servicoop de Puerto Madryn	4.147	3.019
Cooperativa 16 de Octubre limitada	-	1.229
Cooperativa eléctrica limitada de Dolavon	-	5.501
	<u>381.346</u>	<u>107.220</u>
	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
<u>Ventas de servicios</u>		
Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C	6.156.868	-
Servicoop de Puerto Madryn	170.432	165.202
Cooperativa de Servicios de Cdo Rivadavia	350.775	424.824
Cooperativa Eléctrica Limitada de Trelew	231.997	223.668
Cooperativa de Servicios Públicos Sarmiento	170.432	165.202
Cooperativa de Servicios Públicos de Rawson	144.154	139.741
Cooperativa 16 de Octubre Limitada	144.154	139.741
	<u>7.368.812</u>	<u>1.258.378</u>

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 4: SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (Continuación)

	31.12.2019	31.12.2018
	\$	\$
<u>Compra de servicios</u>		
Servicoop de Puerto Madryn	11.130	25.436
Cooperativa de Servicios de Cdo Rivadavia	55.134	48.794
Cooperativa Eléctrica Limitada de Trelew	166.560	134.893
Cooperativa Eléctrica Limitada de Dolavon	14.847	21.044
Cooperativa 16 de Octubre Limitada	10.257	10.582
	<u>257.928</u>	<u>240.749</u>
	31.12.2019	30.06.2019
	\$	\$
<u>Otros Pasivos</u>		
Honorarios Directores	3.240.000	2.035.939
	<u>3.240.000</u>	<u>2.035.939</u>

NOTA 5: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la ley 27.430 de Reforma Tributaria. La misma ha introducido varios cambios en el texto de la Ley del impuesto a las ganancias cuyos componentes clave son los siguientes:

a) Alícuota de Impuesto a las ganancias: La alícuota del Impuesto a las Ganancias para las sociedades argentinas se reducirá gradualmente desde el 35% al 30% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 y al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020, inclusive.

b) Impuesto a los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019 estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020 en adelante estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 5: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO (Continuación)

c) Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

La evolución del saldo del impuesto diferido durante el período fue:

Saldos por impuesto diferido al 30.06.2019		
Activos	31.403.977	
Pasivos	<u>(90.101.443)</u>	(58.697.466)
Impuesto diferido vinculado al origen y reversión de diferencias temporarias.		(4.031.212)
Variación impuesto diferido al inicio Ej y al cierre.		<u>(34.422.096)</u>
		(97.150.774)
Saldos por impuesto diferido al 31.12.2019		
Activos	21.349.463	
Pasivos	<u>(118.500.237)</u>	(97.150.774)

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 5: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO (Continuación)

Conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable:

	31/12/2019	31/12/2018
	(en pesos)	(en pesos)
Resultado del período antes de impuesto a las ganancias	269.676.177	83.756.364
Tasa del impuesto vigente	30%	30%
Resultado del período a la tasa del impuesto	80.902.853	25.126.909
Resultado por exposición monetaria	17.934.624	9.626.487
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto	5.852.491	-
Diferencia por cambio de tasa impositiva	2.593.563	3.610.167
Total cargo por impuesto a las ganancias	107.283.531	38.363.563

	31/12/2019	31/12/2018
	(en pesos)	(en pesos)
Conciliación entre impuesto a las ganancias cargado a resultado y el impuesto a pagar		
Total cargo por impuesto a las ganancias historico	89.348.907	28.737.076
Resultado por exposición monetaria	17.934.624	9.626.487
Variación entre pasivo diferido al inicio y al cierre del ejercicio cargado a resultados	34.422.096	24.424.236
Total Provisión impuesto a las ganancias	141.705.627	62.787.799

NOTA 6: TRANSPA S.A. - DETERMINACIÓN DE OFICIO DEL IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS

La Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, efectuó a la Sociedad, el 6 de junio de 2002, la determinación impositiva N° 25/02 en concepto de ingresos brutos relacionados con la actividad de los transportistas independientes por un total de \$ 1.063.962 La deuda calculada con los recargos correspondientes a diciembre de 2019 \$ 24.429.817 aproximadamente.

La Sociedad presentó un recurso de reconsideración con fecha 19 de julio de 2002. Teniendo en cuenta las particulares condiciones en que se debe realizar un contralor de los transportistas independientes y que no se verifica un hecho imponible autónomo en cabeza de Transpa S.A., se estima obtener una respuesta favorable al mencionado recurso, por lo que se ha considerado no efectuar previsión alguna por este concepto.

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 7: ACCIONES DE LA SOCIEDAD RESPECTO AL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Reclamo de repetición

Transpa S.A. interpuso el 30 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2012 reclamos de repetición ante la Dirección General Impositiva - Administración Federal de Ingresos Públicos, a fin de obtener la restitución de las sumas ingresadas en exceso a ese Fisco Nacional en concepto de impuesto a las ganancias por los ejercicios fiscales 2004 y 2005 y 2007, respectivamente.

Dichos saldos se originaron como consecuencia de la falta de inclusión del mecanismo de ajuste por inflación previsto en el mencionado impuesto y a la no reexpresión de las amortizaciones de bienes de uso en las declaraciones juradas originales presentadas por la Sociedad. Los montos reclamados por los ejercicios 2004, 2005 y 2007, sin actualizaciones ni intereses, son \$ 1.352.951 y \$1.232.124 y \$1.221.551, respectivamente.

Para la primer presentación realizada en 2010 por los ejercicios fiscales 2004 y 2005 la Administración Federal de Ingresos Públicos, mediante la Resolución Nº 040/2011-hoy día Resolución Nº 060/2011-, emitida el 9 de mayo de 2011, resolvió no hacer lugar a la acción de repetición.

Transpa S.A. interpuso el 1º de Junio de 2011 demanda contenciosa de repetición ante el Juzgado Federal de Rawson, solicitando se resuelva favorablemente la demanda de repetición interpuesta y ordene a la Administración Federal de Ingresos Públicos la restitución de las sumas reclamadas, con más los accesorios correspondientes hasta su efectivo pago, con expresa imposición de costas al Fisco Nacional.

Con fecha 16 de mayo de 2018 el Juzgado Federal de Rawson falló haciendo lugar a la demanda de repetición interpuesta por la Sociedad, ordenando a la AFIP la devolución del total del importe reclamado más intereses, con costas a la demandada.

Con fecha 23 de mayo de 2018, la Sociedad apela la sentencia definitiva en cuanto a la aplicación de intereses resarcitorios previstos por el art. 179 de la ley 11.683 y por su parte el Fisco apela respecto de la imposición de costas a su cargo.

En fecha 27 de diciembre de 2018, la Cámara dictó sentencia haciendo lugar a lo peticionado por Transpa S.A. e imponiendo las costas a la demandada. En fecha 20 de febrero de 2019, la sociedad fue notificada del Recurso Extraordinario interpuesto por el Fisco en contra de la resolución dictada por la Cámara.

Por la segunda presentación ante la Administración, realizada en 2012 por el ejercicio 2007, Transpa S.A. interpuso el 26 de diciembre de 2018 demanda contenciosa de repetición ante el Juzgado Federal de Rawson, solicitando se resuelva favorablemente la demanda de repetición interpuesta y ordene a la Administración Federal de Ingresos Públicos la restitución de las sumas reclamadas, con más la actualización y accesorios correspondientes hasta su efectivo pago, con expresa imposición de costas al Fisco Nacional.

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 8: TRANSPA S.A. – LA POSICIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD A PARTIR DE LA LEY Nº 25.561

a) Renegociación Tarifaria

Como consecuencia de la Ley Nº 25.561/2002 las tarifas de los servicios públicos fueron pesificadas, por lo tanto los ingresos de Transpa S.A. estuvieron congelados con excepción de los aumentos tarifarios del 27% a partir del mes de julio de 2006 y del 6,84% a partir del 1º de julio de 2008, en contraposición de un constante incremento de costos de explotación que superaron dichos porcentajes indicados.

La Sociedad suscribió con el Estado Nacional en fecha 6 de abril de 2006 el Acta Acuerdo bajo el marco del proceso de renegociación del Contrato de Concesión. En el Boletín Oficial del 4 de diciembre de 2007 se publicó el Decreto 1779/2007, mediante el cual el Poder Ejecutivo Nacional ratifica la mencionada Acta Acuerdo de Renegociación Contractual.

Durante el período del mencionado congelamiento de tarifas la Sociedad ha realizado numerosas presentaciones ante el poder concedente y el organismo regulador a fin de lograr la obtención de ingresos que permitan mantener un equilibrio en la ecuación económica financiera.

En julio de 2013 se firmó el "Acuerdo Instrumental del Acta Acuerdo celebrada con la UNIREN y ratificada por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1779/2007, mediante el cual se produjo un reconocimiento de créditos a favor de Transpa S.A. por el período julio de 2006 a diciembre de 2012, se estableció un mecanismo de reconocimiento de mayores costos operativos para el período enero 2013 a diciembre 2015, y se fijó un plan de inversiones asociadas a la operación y mantenimiento y otras adicionales.

El 29 de enero de 2014 se celebró el mencionado contrato de mutuo y cesión de créditos en garantía entre Transpa S.A. y CAMMESA, el cual establece reconocimientos e intereses por \$ 151.055.707 e IVA por \$ 31.721.698, ascendiendo a un importe total de \$ 182.777.405.-

Al 31 de enero de 2017 los desembolsos totales realizados por CAMMESA relativos al Acuerdo Instrumental ascendían a \$ 627.221.872 (los cuales incluyen pagos efectivos por \$ 592.735.555 y retenciones por \$ 34.486.317).

Considerando los pagos efectuados por CAMMESA hasta el 31 de enero de 2017, se registraron un crédito y un pasivo total por \$ 627.221.872.- (reconocimiento e intereses por \$ 518.365.183.- e IVA \$ 108.856.689.-), siendo compensados por \$ 193.538.215.- en función de la documentación comercial recibida, surgiendo un crédito y un pasivo netos de \$ 433.683.657.-

A la fecha de emisión de los presentes estados contables especiales intermedios se encuentra pendiente por parte de CAMMESA la emisión del contrato de mutuo y cesión de créditos en garantía por el año 2013, 2014 y 2015 que determine los montos de los créditos a recibir por Transpa S.A. de acuerdo a los índices de variación de costos elaborados por el ENRE.

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 8: TRANSPA S.A. – LA POSICIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD A PARTIR DE LA LEY Nº 25.561 (Continuación)

a) Renegociación Tarifaria (Continuación)

Si bien el Acuerdo Instrumental resultó un reconocimiento de los mayores costos operativos, aunque en forma parcial y transitoria, permitió regularizar los desequilibrios financieros generados por la falta de reconocimiento oportuno, dichos ingresos no representaron una solución definitiva.

Con fecha 25 de abril de 2017 se firmó el “Acuerdo Instrumental del Acta Acuerdo celebrada con la UNIREN y ratificada por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1779/2007, mediante el cual se produjo un reconocimiento de créditos a favor de Transpa S.A. por el período enero de 2016 al 31 de enero de 2017.

Con fecha 17/08/2017 y en el marco de lo previsto en la cláusula 19.2 del Acta Acuerdo de Renegociación Contractual UNIREN, suscripta con fecha 06/04/2006, ratificada por Decreto PEN 1779/2007, se efectuó ante la SEE el desistimiento de los derechos y acciones fundados o vinculados en los hechos o medidas dispuestas a partir de la Ley de Emergencia Nº 25.561 con respecto al Contrato de Concesión de Transpa S.A.

En tal sentido, y en orden a lo previsto en el tercer párrafo de la cláusula 19.2.1 y en función a lo dispuesto en la cláusula 12.2 del Acta Acuerdo de Renegociación Contractual UNIREN, dicho desistimiento no implicó una renuncia a los derechos y/o acciones que pudieran corresponder por daños y perjuicios ocasionados a Transpa S.A. como consecuencia de los incumplimientos del Poder Concedente con relación a los créditos por las reales variaciones de los costos; y por la omisión de la determinación de la base de capital y fijación de la rentabilidad con anterioridad a la entrada en vigencia de la remuneración resultante de la Revisión Tarifaria Integral, determinada por la Resolución ENRE Nº 79/2017, que no hubieran sido renunciados por Transpa S.A.

También con fecha 17 de agosto de 2017, Transpa presentó ante el Ministerio de Energía y Minería un reclamo administrativo previo, en los términos del artículo 30 y siguientes de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos (LNPA). El mismo tiene por objeto el reconocimiento y pago por parte del Estado Nacional de los ingresos que debía percibir Transpa S.A. durante la vigencia del Régimen Tarifario de Transición, previsto en el Acta Acuerdo, por el ajuste de su remuneración conforme las reales variaciones de los costos de operación y mantenimiento y de las inversiones, así como también los ingresos resultantes de la determinación de la base de capital y la rentabilidad correspondiente que debía realizarse en la RTI.

Con fecha 28 de septiembre de 2016 el Ente Nacional Regulador de la Electricidad emitió la resolución Nº 524/2016 mediante la cual aprueba el programa a aplicar para la Revisión Tarifaria Integral (RTI) para las empresas Transportistas de Energía Eléctrica, estableciendo los lineamientos básicos para la determinación de la remuneración total anual del próximo período

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 8: TRANSPA S.A. – LA POSICIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD A PARTIR DE LA LEY N° 25.561 (Continuación)

a) Renegociación Tarifaria (Continuación)

tarifario y un cronograma a seguir para el logro de la RTI el cual tuvo como fecha de finalización 31 de enero de 2017.

Con fecha 1° de febrero de 2017, fue publicada la Resolución ENRE N° 79/2017 la cual determinó el régimen tarifario aplicable para el quinquenio 2017/2021.

Con fecha 9 de febrero de 2017 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución ENRE n° 91/2017 que aprobó el listado de equipamiento considerado para el cálculo de los valores horarios de la Resolución ENRE N° 79/2017.

El 4 de mayo de 2017 se presentó ante el ENRE, un recurso de reconsideración, mediante el cual se solicitó que la RTI determinada en la resoluciones N° 79/2017 Y 91/2017 sea revocada, modificada o adecuada por el ENRE, exponiéndose detalladamente todos los fundamentos por los cuales se impugnan las mencionadas resoluciones. En el caso en que el ENRE considere insuficiente lo expuesto, se interpuso en el mismo acto el Recurso de Alzada en Subsidio, haciendo expresa reserva del caso federal, a efectos de acudir oportunamente ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Con fecha 1° de noviembre de 2017, fue publicada la Resolución ENRE N° 520/2017 la cual rechaza el recurso de reconsideración interpuesto por Transpa S.A. y sustituye los valores horarios establecidos en la Resolución ENRE N° 79/2017 y reemplaza el listado de equipamiento aprobado en la Resolución ENRE N° 91/2017, corrigiendo errores y omisiones reclamados en el Recurso de Reconsideración interpuesto por Transpa S.A.

La Resolución ENRE N° 520/2017, corrige parcialmente el error material de la incorrecta Resolución ENRE N° 79/2017, estableciendo el monto del ingreso anual en \$ 393.271.735 a valores de febrero de 2017, momento de entrada en vigencia de la remuneración.

Con fecha 21 de diciembre de 2017, fue publicada la Resolución ENRE N° 631/2017 la cual aprueba los valores horarios para el segundo semestre tarifario, iniciado el primero de agosto de 2017.

Con fecha 19 de febrero de 2018, fue publicada la Resolución ENRE N° 41/2018 la cual aprueba los valores horarios a aplicar, con vigencia a partir del 1 de agosto de 2017, al equipamiento regulado por Operación y Mantenimiento del equipamiento de monitoreo de oscilaciones (SMO) y Operación y mantenimiento del equipamiento de control (Automatismo SIP).

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 8: TRANSPA S.A. – LA POSICIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD A PARTIR DE LA LEY N° 25.561 (Continuación)

a) Renegociación Tarifaria (Continuación)

También con fecha 10 de abril de 2018, fue publicada la Resolución ENRE N° 103/2018, que reemplaza y modifica la Resolución ENRE N° 42/2018 publicada el 19 de febrero de 2018, estableciendo los valores horarios a aplicar, para el tercer semestre tarifario, con vigencia a partir del 1 de febrero de 2018 al equipamiento regulado.

Con fecha 21 de noviembre de 2018, fue publicada la Resolución ENRE N° 284/2018 la cual aprueba los valores horarios para el cuarto semestre tarifario, iniciado el primero de agosto de 2018.

Con fecha 26 de marzo de 2019, fue publicada la Resolución ENRE N° 71/2019 la cual aprueba los valores horarios para el quinto semestre tarifario, iniciado el 1° de febrero de 2019.

Con fecha 30 de septiembre de 2019, fue publicada la Resolución ENRE N° 272/2019 la cual aprueba los valores horarios para el sexto semestre tarifario, iniciado el 1° de agosto de 2019.

Cabe aclarar que el monto establecido por las Resoluciones, es inferior a lo solicitado por esta Sociedad en el proceso de Revisión Tarifaria Integral, manteniéndose entonces el estado de situación que da origen a la presentación del Recurso de Reconsideración antes mencionado que lleva implícito el recurso de alzada, por el cual el ENRE debe elevar las actuaciones a la Secretaría de Energía Eléctrica, a fin de que resuelva dicho recurso.

Los mencionados importes se encuentran expresados en valores del momento de la transacción.

b) Defensor del Pueblo

Relacionado con la situación tarifaria de Transpa S.A., es de mencionar que el 3 de agosto de 2009 se recepcionó una cédula Ley 22172 mediante la cual el titular del Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7, citó a ésta como tercero en la causa "Defensor del Pueblo de la Nación c/Estado Nacional – PEN Ley 25790 Dec. 1711/07, 1245/07 y 1779/07 s/Proceso de conocimiento".

Estos decretos están relacionados con el aumento tarifario de distintas empresas transportadoras de energía, entre ellas Transpa S.A. Mediante ésta demanda el Defensor del Pueblo planteó la inconstitucionalidad de las normas mencionadas entre las cuales se encuentra el Decreto N° 1779/07 que autorizó un incremento tarifario del 27% a la Sociedad.

Con fecha 13 de febrero de 2014 la Cámara Nacional de Apelaciones resolvió conceder el recurso extraordinario al Defensor del Pueblo, el expediente se encuentra en la Corte Suprema de Justicia desde el 10 de marzo de 2014 para resolver.

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 9: BENEFICIOS AL PERSONAL POR RETIRO Y OTROS A LARGO PLAZO

Transpa S.A. tiene vigente un programa de beneficios especiales por antigüedad y retiro por jubilación, que se otorga, en este último caso, al personal que se retira a la edad correspondiente o con anterioridad por invalidez, como también al derechohabiente del trabajador fallecido en actividad, que en todos los casos se devengan en razón de los servicios prestados por los empleados. Dichos programas son registrados siguiendo los lineamientos de las normativas contables vigentes. El pasivo por estos beneficios al personal se encuentra registrado al valor presente de los flujos de fondos futuros, utilizando tasas de mercado, calculado mediante técnicas actuariales sobre la información disponible al cierre del ejercicio. Dicho pasivo se encuentra expuesto dentro del rubro "Otros Pasivos corrientes y no corrientes".

El pasivo reconocido al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 71.164.868 por Beneficios al personal por retiro, antigüedad y otros a largo plazo, siendo \$30.000.925 pasivo corriente y \$41.163.943 pasivo no corriente respectivamente. La Sociedad no tiene un fondo específico para afrontar estos beneficios.

NOTA 10: SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE EXENCIÓN DEL PAGO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS POR LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL

Con fecha 25 de abril de 2018, la Sociedad presentó ante la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut y la Dirección General de Rentas de la Provincia de Río Negro respectivamente, la solicitud de exención del pago sobre los Ingresos Brutos por la actividad de transporte de energía eléctrica por distribución troncal de la Patagonia.

En tal sentido se realizaron presentaciones dejando constancia que dichos pagos se realizan bajo protesto y haciendo expresa reserva de su derecho a interponer las acciones y recursos legales que pudieran corresponder.

No habiéndose pronunciado la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, respecto a la citada presentación y transcurrido el plazo legal establecido, se solicito tenga a bien ordenar el pronto despacho de las actuaciones. Habiendo transcurrido y continuando el silencio por parte de la Provincia del Chubut, se procedió a interponer una Acción Meramente Declarativa en fecha 15 de febrero de 2019 ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a fin de que se declare la inconstitucionalidad del Libro II, Título II, del Código Fiscal de la Provincia del Chubut (Ley XXIV Nº 83) y la Ley Impositiva XXIV Nº 82, en el caso concreto de TRANSPA S.A., con expresa imposición de costas a la provincia demandada.

Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, tampoco hay respuestas por parte de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Río Negro, a las presentaciones efectuadas.

La sociedad, en función del informe de abogados, estima obtener una respuesta favorable al respecto, por ello ha considerado pertinente revertir la previsión contable; los efectos de dicha reversión fueron registrados en los rubros Gastos de Comercialización y Otros ingresos y Egresos por \$ 62.222.409 y \$ 15.440.613 respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 11: Contexto económico en que opera la sociedad

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

En el ámbito local, se visualizan las siguientes circunstancias ocurridas durante el año 2019 :

- El primer semestre del año observó una caída del 2,5% del PIB en términos interanuales.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero 2019 y el 31 de diciembre 2019, alcanzó el 53,8%(IPC).
- La devaluación significativa del peso a partir del mes de agosto generó una imprevista salida de depósitos en dólares del sistema financiero (generando consecuentemente una caída de las reservas del Banco Central) y un aumento de la tasa de interés de referencia llegando durante el año a ubicarse por encima del 80%. Al cierre del ejercicio, el valor de la tasa de interés se ubicó cerca del 60%.

El 10 de diciembre de 2019 asumió un nuevo Gobierno Nacional que, implementó una serie de medidas. A continuación, un resumen de las principales medidas:

- Se facultó al Poder Ejecutivo Nacional para disponer en forma obligatoria incrementos salariales mínimos a los trabajadores del sector privado (con eximición temporal del pago de aportes y contribuciones con destino al sistema previsional argentino de los incrementos salariales que resulten de esta facultad o de una negociación colectiva).
- Se suspendió hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1/1/2021 inclusive, la reducción de alícuota que estableció la Ley 27.430, manteniéndose la tasa del 30% así como la del 7% para los dividendos correspondientes a los mismos.
- En lo que respecta al ajuste por inflación impositivo, se dispuso que el importe determinado, que corresponda al primero y al segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse 1/6 en esos períodos fiscales y los 5/6 restantes en partes iguales en los 5 períodos fiscales inmediatos siguientes.
- A su vez, se aclara que dicha disposición no obsta al cómputo de los tercios remanentes correspondientes a períodos anteriores, calculado conforme a la versión anterior del artículo 194 de la ley de Impuesto a las Ganancias.
- Diferimiento del pago de ciertos instrumentos de deuda pública.

Adicionalmente, el Gobierno Nacional prepara un proyecto de ley para enviar al Congreso Nacional con una propuesta para la renegociación de la deuda externa ante los acreedores internacionales.

EL contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

El día 19 de marzo de 2020 el Poder Ejecutivo Nacional emitió el decreto 297/2020 por el cual determinó el aislamiento social preventivo y obligatorio hasta el 31 de marzo de 2020, para evitar la propagación de casos de Coronavirus (COVID-19), plazo que luego fue ampliado hasta el 12 de abril de 2020.

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 31 de diciembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

NOTA 11: Contexto económico en que opera la sociedad (Continuación)

Actualmente la Sociedad se encuentra abocada a la evaluación de los posibles impactos que podría generar la mencionada medida.

Debido a la situación de aislamiento obligatorio dispuesto por las autoridades nacionales, no hemos podido transcribir la información reflejada en el presente Estado Contable en los correspondientes libros rubricados.

Los presentes estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha 01.04.2020

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Trelpa S.A.
Domicilio legal: Marcelo T. de Alvear 590 - 3er. Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT 30-67856291-9

1) Introducción

Hemos efectuado una revisión de los estados contables especiales intermedios adjuntos de Trelpa S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial especial al 31 de diciembre de 2019, los correspondientes estados especiales de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, por el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2019, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas incluidas en las notas y anexo que los complementan. Además, hemos efectuado una revisión de los estados contables especiales intermedios consolidados de Trelpa S.A., con su sociedad controlada, Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Patagonia (Transpa S.A.), por el período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2019, los que se presentan como información complementaria.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019, y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados contables especiales intermedios mencionados precedentemente, y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

2) Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables especiales intermedios adjuntos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

3) Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra responsabilidad, consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el punto siguiente.

4) Alcance de nuestra revisión

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes previstas por la Ley General de Sociedades (Ley N° 19550) y por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el punto 1), se efectúe de acuerdo con las normas vigentes para la revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el punto “Introducción”, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de revisión sin salvedades, con fecha 1 de abril de 2020. Dichos profesionales han realizado los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE para la revisión de estados contables de períodos intermedios. Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados contables bajo examen. Consecuentemente, no expresamos opinión sobre la situación patrimonial, el resultado de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo de la Sociedad, ni sobre sus estados contables consolidados. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.

5) Conclusión

Sobre la base de nuestras revisiones, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables especiales intermedios y sus estados contables especiales intermedios consolidados mencionados en el primer punto del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

6) Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19550); excepto en cuanto a que los presentes estados contables especiales intermedios: i) se encuentran pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances, y ii) se encuentran pendientes de transcripción al Libro Diario los asientos contables correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2019;

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de abril de 2020.

Dr. Andrés Sanguinetti
Por Comisión Fiscalizadora

Anexo I

ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Información contable requerida por la Sociedad Controlante Aluar Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial

La presente conciliación no forma parte de los Estados Contables de la Sociedad, y la misma no se encuentra alcanzada por los informes profesionales de los auditores.

Los Estados Contables de Infa S.A. en adelante "la Sociedad", han sido preparados conforme a las Normas Contables Profesionales (ARG PCGA) emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chubut. Dichas normas, difieren respecto de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la FACPCE a través de su Resolución Técnica N° 26, incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa.

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General. N° 611/2012 de la CNV, la Sociedad Controlante, Aluar Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial, ha requerido a la Sociedad la preparación de las conciliaciones que se detallan a continuación entre el patrimonio neto determinado de acuerdo con ARG PCGA y el determinado de acuerdo con las NIIF al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y la conciliación del resultado integral por el período de nueve meses abril / diciembre 2019 y 2018 y de tres meses octubre / diciembre 2019 y 2018.

Adicionalmente, y también a pedido de la Sociedad Controlante, la Sociedad ha incluido en la mencionada conciliación ciertos ajustes en razón de criterios contables también permitidos por las normas argentinas.

La presente información contable, será utilizada por la Sociedad Controlante a los fines de la preparación de sus Estados Financieros al 31 de marzo de 2020 a ser presentados ante la CNV.

A. Conciliación del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y al 31 de marzo de 2019 y 2018

	31/12/2019	31/12/2018	31.03.2019	31.03.2018
	Aumento / (Disminución)		Aumento / (Disminución)	
	ARS	ARS	ARS	ARS
Patrimonio Neto bajo ARG PCGA	500.877.451	390.672.690	409.670.216	136.389.612
Reexpresión Patrimonio Neto	----	----	----	----
Pago de dividendos	----	----	----	----
Reconocimiento del pasivo por impuesto diferido originado en la aplicación del ajuste por inflación	----	-3.636.460	----	-4.574.591
Subtotal Patrimonio Neto corregido bajo ARG PCGA	500.877.451	387.036.230	409.670.216	131.815.021
Ajustes N.I.I.F.				
Reexpresión Patrimonio Neto s/ RG 777/2018 - CNV.	39.066.060	46.014.114	38.946.469	278.188.513
Reexpresión resto de ajustes s/RG 777/2018 - CNV	----	-428.308	----	(1.757.925)
Total Ajustes N.I.I.F.	39.066.060	45.585.806	38.946.469	276.430.588
Patrimonio Net bajo NIIF	539.943.511	432.622.036	448.616.685	408.245.609

B. Conciliación del estado de resultado integral por los períodos abril - diciembre 2019 y 2018 y octubre – diciembre 2019 y 2018.

Conciliación entre el resultado neto del período determinado de acuerdo con ARG PCGA y N.I.I.F.

	Abr-Dic-2019	Abr-Dic-2018	Oct-Dic 2019	Oct-Dic 2018
	Ganancia (Pérdida)	Ganancia (Pérdida)	Ganancia (Pérdida)	Ganancia (Pérdida)
	ARS	ARS	ARS	ARS
Resultado del período bajo ARG PCGA	115.842.251	80.072.684	43.916.511	12.460.632
Reconocimiento del pasivo por impuesto diferido originado en la aplicación del ajuste por inflación.	-----	2.267.748	-----	1.826.574
Subtotal Resultado del Período corregido bajo ARG PCGA	115.842.251	82.340.432	43.916.511	14.287.206
<u>Ajustes</u>				
Reexpresión de resultados del período s/ RG 777/2018 CNV	9.035.142	(46.564.035)	3.425.279	(7.729.288)
Reexpresión resto de ajustes s/ RG 777/2018 CNV	-----	267.100	-----	(3.050)
Total Ajuste N.I.I.F.	9.035.142	(46.296.935)	3.425.279	(7.732.338)
Total Resultado bajo N.I.I.F.	124.877.393	36.043.497	47.341.790	6.554.868

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de abril de 2020.

Cdor. Daniel Klainer
Director Autorizado